

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponden concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de Enero de 2014.

2º Aprobación si procede de facturas. Seguidamente por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro: 1º Valoriza Servicios Medioambientales, servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, mes de diciembre, por importe de 97.779,29 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

5º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

6º Acuerdo si procede relativo a la autorización de corte de calle para instalar una estación pre-ITV. A continuación se dio lectura a la instancia presentada por D. Jorge Cobo Pérez en representación de Mapfre y en la que solicita autorización de corte de calle para instalar una estación pre ITV móvil de diagnóstico de carácter gratuito, los días 23, 24 y 25 de Enero.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe emitido por la Policía Local por unanimidad acuerda: Autorizar a Mapfre a instalar una estación pre ITV móvil de diagnóstico de carácter gratuito, en la Avda. Consistorial en el tramo que va desde el Paseo de las Camelias hasta la calle Violeta, en concreto en el cruce con Paseo de las Camelias, los días 23, 24 de Enero, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas y el día 25 de Enero en horario de 8:00 a 14:30 horas. Previo pago de las tasas correspondientes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que trae tres puntos urgentes a esta Junta y el primero de ellos consiste en la renuncia a la celebración del contrato de suministro de mástil y bandera institucional. Añade que la urgencia viene motivada para no demorar el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede, relativo a la renuncia de la celebración del contrato de suministro de mástil y bandera institucional.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que en la Junta de Gobierno Local del día 9 de diciembre de 2013, se aprobó el pliego que ha de regir la presente contratación y propone que se renuncie a dicha licitación.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe emitido por el Jefe del Departamento de Compras y Contratación, por unanimidad acuerda: Renunciar a la celebración del contrato de suministro de mástil y bandera institucional en base al PCA aprobado en fecha 9 de diciembre de 2013.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el segundo punto urgente consiste en adoptar acuerdo relativo a la ejecución subsidiaria del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2012. Añade que la urgencia viene motivada para no demorar el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede relativo a la ejecución subsidiaria del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2012, en el procedimiento de disciplina urbanística tramitado por instalación de vallado en terreno municipal.

Toma la palabra el Concejal de Urbanismo D. Javier Cuesta Moreno y manifiesta que en la Junta de Gobierno Local del día 7 de Noviembre de 2013, se acordó la suspensión cautelar del acuerdo adoptado por dicha Junta en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2013, relativo a la ejecución subsidiaria del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2012, en el procedimiento de disciplina urbanística tramitado por instalación de vallado en terreno municipal, dado que la mercantil Vedacris S.L. solicitó dicha suspensión cautelar ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Continúa señalando que por parte de dicho Juzgado se desestimó dicha solicitud de suspensión cautelar, de forma que procede levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno y proseguir el presente procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda: Levantar la suspensión acordada en fecha 7 de noviembre y proseguir el presente procedimiento, fijando la ejecución subsidiaria del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2012, es decir, la retirada y desmontaje de las obras correspondientes, para el próximo día 27 de Enero a las 12,00 horas. Dándole los recursos que procedan contra dicho acuerdo.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde y señala que el tercer punto urgente consiste en la ampliación del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Orden 1438/13 de 31 de mayo del Consejero de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid. Añade que la urgencia viene motivada para no demorar el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede, relativo a la aprobación de la ampliación del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Orden 1438/13 de 31 de mayo del Consejero de la Presidencia en relación con la BESCAM, al escrito del Director General de Seguridad e Interior por el que se comunica la denuncia por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid del Convenio de colaboración suscrito para la implantación de la BESCAM. Toma la palabra el Concejal de Seguridad D. Santos Miñambres y manifiesta que la Orden 1438/13 de 31 de mayo del Consejero de la Presidencia, retiró la subvención de ocho Agentes de la Bescam del Municipio, por lo que se decidió recurrir esa Orden, pero hace poco ha llegado un escrito de la Consejería, por el que de forma unilateral, han denunciado el Convenio y en definitiva de lo que se trata es de seguir defendiendo los derechos de los vecinos y por ello propone aprobar la ampliación del citado recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Orden 1438/13 de 31 de mayo del Consejero de la Presidencia en relación con la BESCAM. Añade que la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda, Patrimonio, Organización y Recursos Humanos y Seguridad, ya trató este tema informando favorablemente por mayoría la aprobación de la ampliación del recurso interpuesto, por tanto se debe adoptar acuerdo al respecto.

La Junta de Gobierno a la vista de lo anterior por unanimidad acuerda: Aprobar la ampliación del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Orden 1438/13 de 31 de mayo del Consejero de la Presidencia en relación a la BESCAM, al escrito del Director General

de Seguridad e Interior por el que se comunica la denuncia por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, del Convenio de colaboración suscrito para la implantación de la BESCAM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos.

Paracuellos de Jarama, 16 de Enero de 2014.